

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

I. Describir los principales cinco resultados obtenidos por el Sector durante el 2016, según la programación establecida en el PND 2015-2018

Los principales cinco resultados obtenidos por el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia son los siguientes:

1. La Tasa de homicidios dolosos no atribuibles a grupos delincuenciales, que de acuerdo a los datos preliminares del Poder Judicial alcanzó para el año 2016 un 5.2 por cada cien mil habitantes.

Es importante aclarar que la información para el año 2016 sobre la Tasa de Homicidios Dolosos en términos generales, es preliminar, porque se encuentra aún en el procesamiento de la información para obtener los datos definitivos del año anterior.

2. La atención a mujeres en alto riesgo de femicidio, mediante nuevas iniciativas preventivas. Se logró atender a 386 mujeres víctimas en los CEAAM y la asignación de 47 Kits de emergencia a mujeres en riesgo de muerte. Se logró capacitar a las mujeres de bajos ingresos albergadas y a las comunidades con el fin de promover una mejor reincorporación de las mismas y un aumento de sus ingresos.

3. Se atendieron a 75 mujeres víctimas de violencia y se les brindaron servicios legales, gracias a la firma de un convenio con el Colegio de Abogados de Costa Rica.

4. Se logró una disminución de la incidencia delictiva en 159 distritos del país. En el fenómeno de la disminución de la incidencia delictiva intervienen diferentes actores sociales además de los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, ejecutando estrategias de trabajo conjunto que coadyuvan en el tratamiento de esta problemática social.

5. Se logró que 2.092 funcionarios policiales se incorporaran a procesos de formación, capacitación y especialización según oferta académica que brinda la Escuela Nacional de Policía.

II. Indicar las principales innovaciones implementadas por las instituciones del Sector, que están contribuyendo en la gestión y en consecuencia en el logro de las metas en beneficio de los ciudadanos.

La Dirección General de Migración y Extranjería a través de su Gestión de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas y con el apoyo de las instituciones que conforman la CONATT y de Casa Presidencial, lanzó la Campaña “Corazón Azul Contra la Trata de Personas”, la cual es una iniciativa de Naciones Unidas con la finalidad de prevenir a la población contra este degradante delito.

El Ministerio de Seguridad Pública ha logrado la disminución de la incidencia delictiva gracias al seguimiento continuo en la implementación del Plan Cuadrante como estrategia en pro de la seguridad ciudadana.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

La Fuerza Pública ha aplicado instrumentos de evaluación que permiten detectar y corregir algunas deficiencias en la implementación del Plan Cuadrante para mejorar su ejecución.

Además, se han realizado esfuerzos para desarrollar un trabajo conjunto con las Municipalidades, el Organismo de Investigación Judicial, organizaciones comunales, entre otras, para identificar, analizar y tratar la problemática comunal y buscar alternativas viables de solución, como parte de la implementación de la estrategia del Plan Cuadrante.

Por otra parte, el INAMU pone en práctica el Programa Prevención del Femicidio, que incluye la conformación y seguimiento a los Comités Locales de Atención Inmediata y Seguimiento –CLAIS- en coordinación con la Policía y el Poder Judicial, así como la asignación de “kits” de emergencia para mujeres en alto riesgo de muerte y que no desean ser albergadas,

Se ha dado un mejoramiento en el servicio que ofrecen los Centros de albergue temporal a mujeres víctimas en riesgo de muerte y a sus hijas e hijos –CEAAM-, en los cuales se ofrece hospedaje temporal a mujeres en riesgo de muerte y sus hijos e hijas, adicionando en la actualidad actividades de capacitación, empoderamiento y habilitación para el trabajo, además se brindan otros servicios preventivos dirigidos a toda la población mediante el trabajo que realizan las REDES VIF en más de 70 cantones en el país y mediante la promoción de grupos de autoayuda, capacitaciones y charlas dirigidas a la población en general.

Con respecto al hacinamiento carcelario, es importante señalar que hay factores de índole externo (social, económico), que inciden en el fenómeno de la criminalidad del país, aspecto que incrementa la población penitenciaria e incide en la problemática de hacinamiento, según las estadísticas penitenciarias de ingreso de personas a prisión, el año de inflexión es el 2008 y ha continuado en ascenso hasta el presente.

Para atender esta problemática, a partir del año 2013, se inicia una política integral de vigilancia de las condiciones de vida de las personas privadas de libertad por la instancia judicial responsable, lo que ha implicado mayor apertura a procesos de desinstitucionalización y reubicación de personas privadas de libertad en centros penales de menor contención física. La reducción del hacinamiento implica dos acciones prioritarias: desinstitucionalización de población privada de libertad y creación de nuevos espacios, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población privada de libertad durante el proceso de ejecución de la pena privativa de libertad.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

III. Completar la siguiente información para cada meta de objetivo:

Tasa de homicidios dolosos no atribuibles a grupos delincuenciales

1. Enunciar la(s) meta(s) sectorial(es) que se van analizar.

Tasa de homicidios dolosos no atribuibles a grupos delincuenciales

2. Análisis de la evolución¹ en los últimos 4 años de las metas sectoriales con énfasis en el 2016. Si la meta sectorial no tiene histórico, realizar referencia a los años vigentes del PND.

Es importante mencionar que el estudio propuesto por el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, para la modificación de la meta sectorial según numeración 0027-2016 CIPOL, obedeció a que el problema de la criminalidad y por tanto de la tasa de homicidios dolosos, debe ser atendida de manera integral e intersectorial, por lo que, a través de dicho estudio, y mediante criterio experto se generaron dos agrupaciones con el fin de focalizar la problemática.

Tasa de Homicidios Dolosos 2012- 2015

Categoría	Año del hecho			
	2012	2013	2014	2015
Tasa de homicidios dolosos (THD)	8.7	8.7	10	11.5
Tasa de homicidios dolosos excluyendo grupos delictivos organizados (sin THDDO)	7.3	6.8	5.8	5.3
Tasa de homicidios dolosos incluyendo grupos delictivos organizados (THDDO)	1.4	1.9	4.2	6.2

Se requiere aclarar que la información sobre la Tasa de Homicidios Dolosos para el año 2016 es preliminar, porque se encuentra aún en el procesamiento de la información.

Además se aclara que 79 víctimas se descartaron de las tasas planteadas, ya que el móvil es indeterminado y se perdería veracidad en la información.

Para el año 2016, la Tasa de Homicidios Dolosos por cada 100.000 habitantes a nivel nacional es de 11.8, y en cuanto a la categorización empleada para la meta se tiene que:

- La Tasa de Homicidios Dolosos atribuibles a grupos delincuenciales organizados es de 5.1
- La Tasa de Homicidios Dolosos excluyendo a grupos delincuenciales organizados es de 5.2

3. Razones que explican el resultado obtenido (factores de éxito / rezago) en el año 2016.

Si se enumeran las razones por las cuales se han obtenido los resultados actuales, se debe mencionar que, debido a la modificación de la Meta Sectorial, la comprensión de la criminalidad actual ha sido mejor interpretada en lo que a homicidios dolosos se refiere; ya que, al segregarse

¹ Este análisis debe ajustarse según corresponda, especificando los ajustes metodológicos y aclarando las consideraciones que sean necesarias para las metas planteadas.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

en dos grandes grupos, los que son atribuibles a grupos delincuenciales organizados y los que no son atribuibles, permite mediar y revisar el efecto que están generando las acciones que puede aplicar para enfrentar esta situación, el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia.

De esta manera el Ministerio de Seguridad Pública puede lograr un mayor alcance a nivel operativo, incidiendo realmente y de manera anticipada y preventiva en los móviles que tienen relación directa con la seguridad ciudadana.

Los delitos atribuibles a grupos relacionados con el crimen organizado responden a una razón de oportunidad (haya o no haya una buena seguridad, sucederá en el momento idóneo para el victimario) y su reducción no depende de manera directa con el accionar del Ministerio.

Esto va más allá de la Fuerza Pública, se logra a través de una articulación de entidades como lo son el Organismo de Investigación Judicial y sus investigaciones, la Asamblea Legislativa y las propuestas de normativa en estudio que repercuten en este fenómeno (Ley de Extinción de Dominio, Ley de Armas, entre otros), y otras entidades que permitan mitigar este flagelo.

El Organismo de Investigación Judicial proporciona la información utilizada para realizar el análisis anterior. Es necesaria la actualización diaria de las estadísticas relacionadas con los homicidios dolosos, y al 2016 se registra un total de 578 víctimas.

Sin embargo, es necesario que se analice de mejor manera los móviles de los homicidios, mediante mayor nivel de peritaje y pruebas técnico científicas que ayuden a determinar aquellos casos en los que el móvil del homicidio doloso no esté catalogado en una de las categorías definidas. Así, por ejemplo, se registran 79 víctimas no determinadas. Las mismas no serán objeto de estudio, momentáneamente, puesto que no se puede determinar si son atribuibles o no a grupos delincuenciales organizados, y en lugar de brindar una mayor certeza y confiabilidad en la estandarización de las tasas, puede inducir a error.

Expuesto lo anterior, se evidencia que el rezago es muy relativo ya que depende propiamente del Poder Judicial y de circunstancias investigativas que no son competencia del Ministerio de Seguridad Pública.

4. En caso de existir rezagos en las metas sectoriales, indicar las medidas correctivas planteadas por el sector para superarlos.

Los factores directos que conllevaron al rezago de dicha meta, no responden a factores negativos, sino de carácter procedimental, ya que todo el ciclo de información que conlleva el procesamiento de los datos, requiere pericia. Además, la fuente de información es propia del Poder Judicial y dependemos de la recolección y tratamiento de la misma.

5. En caso que los indicadores de metas sectoriales permiten la desagregación por sexo y regionalmente, se solicita realizar el análisis de la información.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

Ministerio de Seguridad Pública
 Cantidad de Víctimas por Homicidio Doloso según provincia y sexo por año
 Nacional, Periodo 2012 al 2016

Provincia	Sexo	Año				
		2012	2013	2014	2015	2016
Alajuela	F	9	3	4	4	5
	M	43	44	48	53	50
Total		52	47	52	57	55
Cartago	F	7	0	5	2	2
	M	15	24	21	36	38
Total		22	24	26	38	40
Guanacaste	F	1	6	2	5	11
	M	12	20	22	19	29
Total		13	26	24	24	40
Heredia	F	3	2	3	2	6
	M	20	21	19	35	26
Total		23	23	22	37	32
Limón	F	8	10	6	4	14
	M	86	88	90	93	102
Total		94	98	96	97	116
Puntarenas	F	5	1	5	4	2
	M	38	30	48	42	49
Total		43	31	53	46	51
San José	F	17	14	24	19	23
	M	143	148	180	239	220
Total		160	162	204	258	243
Total General		407	411	477	557	577

Nota: En la provincia de San José hubo una víctima, a la cual, no se le pudo determinar el sexo debido a que se encontraba totalmente calcinado, por consiguiente, no aparece reflejado en los datos del cuadro.

Fuente: CIPOL, a partir de información suministrada por la OPO / OIJ. Datos sujetos a variación

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, los hombres representan las víctimas más vulnerables, promediado en un 90% en el periodo de estudio. En el caso de la ubicación geográfica, la provincia de San José concentra la mayor cantidad de víctimas seguido de la provincia de Limón vinculado a múltiples factores que se están analizando desde el enfoque sociocultural, económico, ideológico entre otros.

6. En función de las metas sectoriales, se solicita incorporar en el análisis la siguiente información adicional y aportando la explicación correspondiente:

- ✓ Tasa de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes.

En el año 2016, se presentó la tasa de homicidios dolosos más alta en la historia costarricense, producto de un conjunto de variables relacionadas directamente con el crimen organizado,

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

produciendo inseguridad, miedo y violencia. Es una problemática con enfoque intersectorial que requiere ser abordada desde una perspectiva integral y estratégica que se derive de una Política Pública de Seguridad Ciudadana.

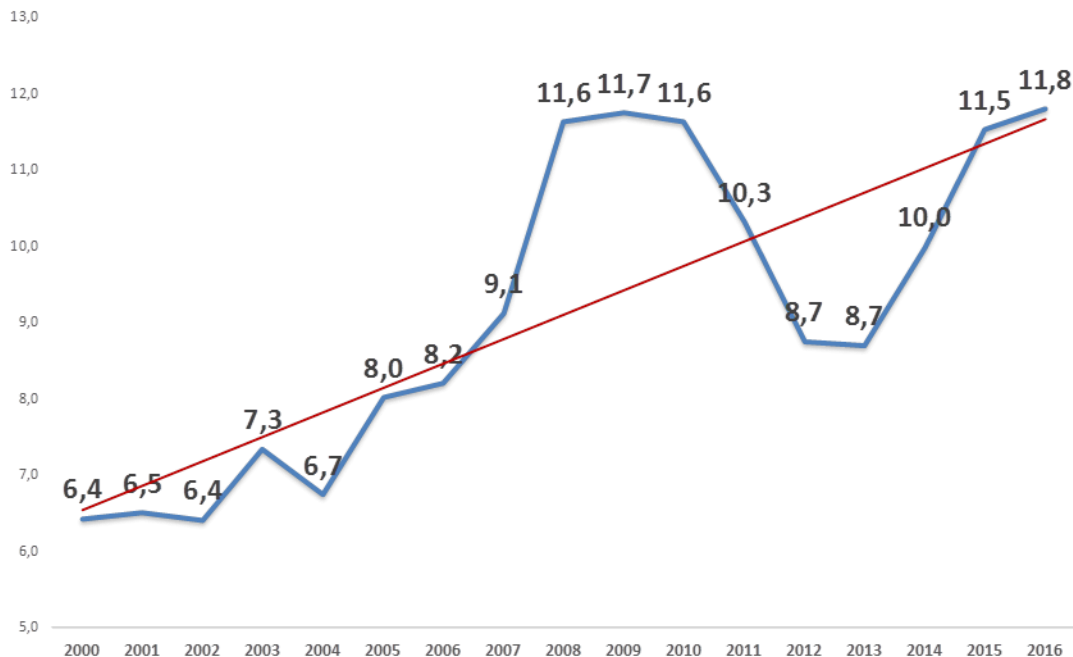
- ✓ Tasa de criminalidad.

Por la connotación, esta tasa es calculada por el Poder Judicial, y actualmente se encuentra en la etapa de tratamiento, por lo que no se cuenta con esta información.

- ✓ Número de pandillas específicamente dedicadas al narcotráfico desarticuladas por las autoridades por año.

La Policía Control de Drogas desarticuló para el año 2013 un total de 116 organizaciones locales, siendo 25 de ellas organizaciones familiares, para el año 2014 se desarticularon 132 organizaciones locales, siendo 28 de ellas organizaciones familiares. En el año 2015 se desarticularon 136 organizaciones locales, siendo 20 de ellas organizaciones familiares y para el año 2016 se desarticularon 118 organizaciones locales, siendo 33 de ellas organizaciones familiares.

Ministerio de Seguridad Pública
Cantidad de víctimas por Homicidio Doloso según tasa
Nacional, Periodo 2000 al 2016



Fuente: CIPOL, a partir de información suministrada por la OPO / OIJ
 Datos sujetos a variación / datos preliminares
 Nota: La tasa es por 100 000 habitantes y la población to made del INEC.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

Porcentaje de hacinamiento

1. Enunciar la(s) meta(s) sectorial(es) que se van analizar.

Porcentaje de hacinamiento

2. Análisis de la evolución² en los últimos 4 años de las metas sectoriales con énfasis en el 2016. Si la meta sectorial no tiene histórico, realizar referencia a los años vigentes del PND.

El Sistema Penitenciario Costarricense, históricamente ha mostrado una población que supera la capacidad real de los centros penitenciarios, lo cual se explica por el uso de la prisión, como respuesta al fenómeno de la criminalidad y delincuencia, lo cual incrementa la población penal, repercutiendo en cada uno de los centros que conforman el Sistema Penitenciario Nacional. Lo anterior, ha significado una redefinición de acciones y estrategias, que garanticen el desarrollo del quehacer en materia penitenciaria, siendo un eje prioritario abordar la problemática de la sobrepoblación carcelaria.

A partir de lo antes mencionado, el Ministerio de Justicia y Paz ha desarrollado acciones orientadas al fortalecimiento y modernización del Sistema Penitenciario, coadyuvando a la inserción social de la población penitenciaria, orientando el quehacer hacia la implementación de acciones para el desarrollo personal, la estimulación de las capacidades y la incorporación al medio social.

Así también, en apego al enfoque de derechos humanos, se establecen diversas acciones que aportan a la reducción del hacinamiento, entre ellas destacan aquellas dirigidas a contrarrestar los efectos de la situación de sobre-población penitenciaria, que afecta a la mayoría de los centros penales del país, como lo es el proceso de desinstitutionalización, el cual posibilita, según criterios técnicos criminológicos, la ejecución de la sentencia, en programas de atención de menor contención física, como se señaló anteriormente.

Este proceso se lleva a cabo, bajo el marco de responsabilidad Institucional, contribuyendo a la reducción de los índices de hacinamiento, aportando a una gestión institucional basada, en el respeto y acceso de la población penitenciaria a los derechos humanos fundamentales.

En este sentido, el indicador sectorial asociado a la reducción de hacinamiento, se constituye en un indicador que reviste de significado en la gestión institucional en materia de la administración penitenciaria, dada la obligatoriedad del Estado Costarricense de salvaguardar los derechos fundamentales de las personas bajo medida de prisión, aunado a las resoluciones judiciales que obligan al cumplimiento de condiciones mínimas para la ejecución de las penas privativas de libertad.

De acuerdo con lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, en donde se establecieron metas anuales referentes al hacinamiento penitenciario, al inicio de la presente administración el Sistema Penitenciario Nacional tenía una sobrepoblación penitenciaria del 46,4 %.

² Este análisis debe ajustarse según corresponda, especificando los ajustes metodológicos y aclarando las consideraciones que sean necesarias para las metas planteadas.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

La tabla siguiente permite observar, cual ha sido el comportamiento de este indicador y la proyección que se propone cumplir al término del 2018:

Estado de la sobrepoblación penitenciaria			
Año	% de Sobrepoblación	Meta PND 2015-2018	Avance Anual de la Meta
2014	46,4	Inicial	
2015	45,6	36.4	
2016	43,3	40%	43,3%
2017		30%	
2018		20%	

Fuente: Elaboración Propia Datos Informes de Evaluación Anual PND Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018

3. Razones que explican el resultado obtenido (factores de éxito / rezago) en el año 2016.

De acuerdo con el resultado obtenido, al término del presente periodo evaluado, si bien no se logra cumplir con la meta establecida de reducción del hacinamiento en un 40%, tal resultado obedece, como bien se ha consignado en informes anteriores, a aspectos de índole externo que inciden y no son de control del Ministerio de Justicia y Paz, por lo que el resultado de la meta establecida, se ve afectado por el incremento y comportamiento de ingresos y egresos al Sistema Penitenciario Nacional.

Es importante mencionar, factores de riesgo que se establecieron en el proceso de elaboración de las metas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, que permiten explicar el incumplimiento de la meta aludida.

Al respecto, se señalaron entre otros factores, la no implementación de las denominadas Unidades Productivas, que son obras de infraestructura que se constituirán en nuevos espacios carcelarios, los cuales se proyecta concluir en el 2017, así como otras obras de infraestructura (la habilitación de espacios carcelarios) que se prevén concluir en el periodo 2017- 2018, mismos que vendrían ampliar la capacidad real del Sistema Penitenciario Costarricense.

Otro factor de riesgo que se señaló, se asocia con la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, del uso de brazaletes electrónicos, como medida alternativa a la prisión. Sin embargo, éste se logró concretar mediante la aprobación de la Ley No 9271 sobre Mecanismos Electrónicos de Seguimiento en Materia Penal, (setiembre 2014). El objetivo de esta Ley es regular el uso de mecanismos electrónicos alternativos al cumplimiento de la privación de libertad sea bajo modalidad de localización permanente de las personas sujetas a una medida cautelar o para control de personas sentenciadas en los casos regulados por Ley correspondiéndole al Juez Penal o el de Ejecución de la Pena, según corresponda, determinar el ámbito de movilización de la persona que usará el mecanismo.

En el marco de lo antes citado se debe indicar que el Ministerio de Justicia y Paz, en el periodo evaluado, para efectos de alcanzar el resultado esperado, de reducción de hacinamiento, mantiene la Políticas de Desinstitucionalización, para lo cual el Instituto Nacional de Criminología emitió Circulares, para que los diferentes centros penitenciarios del país, relacionados con las

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

diferentes medidas correctivas emitidas por los Jueces de Ejecución de la Pena, realizaran gestiones para:

1. Analizar la población privada de libertad que por su condición jurídica y por el cumplimiento del Plan de Atención Técnica, se encontraran en condición de ser analizados de forma extraordinaria para ser presentados ante el Instituto Nacional de Criminología para egreso a Programa Semi Institucional o se pudiese reubicar en un centro de menor contención. (Circular 5- 2015)
2. Que los equipos de profesionales de los centros penitenciarios institucionales se organizaran de manera tal que la población penitenciaria identificada con factores protectores y con recursos externos positivos se pudiesen recomendar para reubicar en centros penitenciarios abiertos.(Circular 5-2015 y 8-2015)

Bajo este programa de trabajo la desinstitucionalización fue importante y permitió que el Programa Institucional, pudiese acomodar la población existente y reducir el hacinamiento en los centros penitenciarios (San José, Dr. Gerardo Rodríguez), y mantenerse en niveles de sobrepoblación penitenciaria permitidos por las Resoluciones de los Jueces de Ejecución de la Pena y de la Sala Constitucional. (En este caso se acepta que la sobrepoblación penitenciaria puede ser hasta de un 20 por ciento, por encima del total de población permitida en el centro penal.)

La Sala Constitucional en resolución dos mil once siete mil trescientos sesenta y uno, de las once horas y cincuenta y uno minutos del tres de junio del dos mil once indicó:

“La posición conteste de este Tribunal Constitucional ha sido la de amparar a los privados de libertad que se encuentran reclusos en condiciones de hacinamiento crítico, ya que, esta situación no sólo violenta su dignidad humana sino que trae aparejado —en la mayoría de los casos— el quebranto a otros derechos fundamentales, en especial, el derecho a la salud y a la integridad física, entre otros. Para determinar si un centro penitenciario tiene hacinamiento crítico, se ha recurrido a los parámetros fijados por las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos y las recomendaciones del Comité Europeo para los Problemas Criminales —las que, valga enfatizar, en atención al principio pro homine, sirven para integrar e interpretar el derecho en el tanto otorgan mayor protección a los derechos fundamentales de las personas— de las cuales se extrae que debe haber un margen superior o igual a ciento veinte detenidos por cien lugares realmente disponibles de la capacidad máxima (ver, en similar sentido, la sentencia No.1872-2010 de las 11:52 horas de 29 de enero de 2010).”

La dignidad del ser humano impone a la autoridad estatal un trato acorde con esa condición, y así lo consigna nuestra Constitución Política y los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos. La jurisprudencia de la Sala ha sido constante en derivar del artículo (sic) 40 de la Constitución Política, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, tratados que son legislación plenamente vigentes en nuestro país...que la actividad del Estado no tiene porqué producir transgresiones a los derechos fundamentales, ya que la existencia misma del Estado responde precisamente a la necesidad de satisfacer los problemas colectivos de

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

una comunidad y no al contrario, que implicaría que la sociedad existe para preservar al Estado. Por esto, no pueden existir en un Estado de Derecho, respetuoso de los derechos humanos, tratamientos degradantes infligidos a una persona bajo el pretexto de cumplir con una función pública, como lo es entre otras, el resguardo de la seguridad ciudadana.

Según el punto diez de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos: *“Los locales destinados a los reclusos, y especialmente aquellos que se destinan al alojamiento de los reclusos durante la noche, deberán satisfacer las exigencias de la higiene, habida cuenta del clima, particularmente en lo que concierne al volumen de aire, superficie mínima, alumbrado, calefacción y ventilación (la negrita no corresponde al original).”* La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de Lori Berenson señaló: *“Las sanciones penales son una expresión de la potestad punitiva del Estado e ‘implican menoscabo, privación o alteración de los derechos de las personas, como consecuencia de una conducta ilícita’. Sin embargo, las lesiones, sufrimientos, daños a la salud o perjuicios sufridos por una persona mientras se encuentra privada de libertad pueden llegar a constituir una forma de pena cruel cuando, debido a las condiciones de encierro, exista un deterioro de la integridad física, psíquica y moral, que está estrictamente prohibido por el inciso 2 del artículo 5 de la Convención. Las situaciones descritas son contrarias a la ‘finalidad esencial’ de las penas privativas de la libertad, como establece el inciso 6 del citado artículo, es decir, ‘la reforma y la readaptación social de los condenados’”.*

Para el año 2016, se emitió la Circular 2-2016, que mantenían vigente la aplicación de la extraordinariedad en la valoración de la población privada de libertad, así como los elementos contenidos en el artículo 24 y 25 del Reglamento Técnico vigente. A saber:

“Artículo 24. —Valoración inicial para las personas sentenciadas. Se realizará una vez que la persona se encuentre a la orden del Instituto Nacional de Criminología, y podrá darse en 2 supuestos:

a) En el caso de las personas que aún no ingresan a prisión. Tratándose de personas primarias con sentencias firmes a penas de prisión que no superen los 7 años, el equipo de valoración para la no institucionalización del Instituto Nacional de Criminología se encargará de valorar a las personas sentenciadas que se encuentran en libertad antes de la firmeza de la sentencia, y para evitar la institucionalización de quienes no lo ameriten, podrá recomendar al Instituto Nacional de Criminología su ubicación en el Programa de Atención Semi-Institucional.

Los informes técnicos del equipo para la no institucionalización serán de carácter integral e interdisciplinario y se registrarán por los lineamientos y las políticas penitenciarias definidas por el Instituto Nacional del Criminología en materia de ubicación y atención. Las recomendaciones serán elevadas ante dicho Instituto en el plazo de 10 días hábiles y contendrán los criterios necesarios para que este órgano tome la decisión de la ubicación penitenciaria.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

El personal que conforme esta oficina debe ser profesional de amplia experiencia en la gestión penitenciaria y deberá pertenecer a las disciplinas que conforman el Instituto Nacional de Criminología.

b) En el caso de las personas que ya han ingresado a prisión, la valoración inicial le corresponderá al Consejo Técnico Interdisciplinario y consistirá en el estudio para ubicación, clasificación y definición del plan de atención técnica de las personas sentenciadas. Cuando la pena impuesta no exceda de 7 años de prisión estas valoraciones podrán incluir recomendaciones para la ubicación de las personas privadas de libertad en el Programa Semi-Institucional.”

“Artículo 25. —Valoración y plazos para la revisión del plan de atención técnica y cambio de programa. El equipo interviniente presentará al Consejo Técnico Interdisciplinario un informe sobre la atención brindada a la persona privada de libertad y su respuesta al Plan de Atención, a efecto de realizar las modificaciones que sean necesarias.

Estas valoraciones se registrarán por los siguientes plazos:

- 1) Para sentencias condenatorias hasta de 1 año de prisión, cada 3 meses.
- 2) Para sentencias condenatorias de más de 1 año y hasta 5 años de prisión, cada 6 meses.
- 3) Para sentencias condenatorias de más de 5 años y hasta 12 años de prisión, cada año.
- 4) Para sentencias condenatorias de más de 12 años de prisión, cada 2 años. Al restar 5 años para su cumplimiento se realizará cada año.

La valoración técnica podrá incluir recomendaciones ante el Instituto Nacional de Criminología para el cambio de Programa de las personas privadas de libertad, sin embargo en el caso de las sentencias condenatorias iguales o mayores de 12 años, al menos deberán haber cumplido el primer tercio de la pena, en este último supuesto, serán valoradas conforme a los plazos ordinarios establecidos en los numerales 3) y 4) del presente artículo.

Si la persona privada de libertad tiene varias sentencias por descontar, el cambio de programa se podrá recomendar únicamente, si lo que le resta por descontar de la sentencia actual más las sentencias pendientes no suma más de 7 años.”

De este modo se mantiene la política aplicada desde el año 2013 de promover la desinstitucionalización como producto del respeto a los Derechos Humanos y a mantener condiciones dignas en prisión de las personas privadas de libertad. Por su parte el numeral XII de los Principios y Buenas Prácticas Sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en Las Américas es claro al apuntar que: “Las personas privadas de libertad deberán disponer de espacio suficiente, exposición diaria a la luz natural, ventilación y calefacción apropiadas, según las condiciones climáticas del lugar de privación de libertad. Se les proporcionará una cama individual, ropa de cama apropiada, y las demás condiciones indispensables para el descanso nocturno. Las instalaciones deberán tomar en cuenta las necesidades especiales de las personas enfermas, las portadoras de *discapacidad, los niños y niñas, las mujeres embarazadas o madres lactantes, y los adultos mayores, entre otras.*” Mientras que en su numeral XVII establece que: “La ocupación de

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

establecimiento por encima del número de plazas establecido será prohibida por la ley. Cuando de ello se siga la vulneración de los derechos humanos, ésta deberá ser considerada una pena o trato cruel, inhumano o degradante. La ley deberá establecer los mecanismos para remediar de manera inmediata cualquier situación de alojamiento por encima del número de plazas establecido. Los jueces competentes deberán adoptar remedios adecuados en ausencia de una regulación legal efectiva.” (Las negritas no corresponden al original).

Otras acciones Institucionales que aportan al indicador se vinculan con la habilitación de espacios carcelarios, los cuales permiten el mejoramiento de las condiciones de vida de la población penitenciaria. Sobre el particular, las obras de infraestructura, incluidas las Unidades Productivas mencionadas en líneas anteriores, se concretarán en el presente año y al término del 2018, siendo que el aporte se reflejara al término del periodo. Cabe agregar que si bien en el periodo evaluado, se logró la construcción de 100 espacios estos sustituyeron instalaciones que presentaban deterioro importante, sin embargo aportaron al mejoramiento de condiciones de vida a la población reclusa en el Centro de Atención Institucional Pococí; aspecto que reviste de importancia dado que el hacinamiento tiene implícito la optimización de los entornos en que se desenvuelve la población penitenciaria, contribuyendo a un sistema penitenciario respetuoso de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.

4. En caso de existir rezagos en las metas sectoriales, indicar las medidas correctivas planteadas por el sector para superarlos.

Es importante señalar que con respecto a esta meta, el Ministerio de Justicia y Paz aún a esfuerzos para alcanzarla. Los resultados del indicador sectorial incorporan tanto los procesos de desinstitucionalización como el aporte de nuevos espacios carcelarios producto de los nuevos proyectos de infraestructura que se inaugurarán en este periodo administrativo.

En ese sentido, se incorporó en la Matriz de Programas o Proyectos del PND, un indicador que midiera la contribución institucional para disminuir el porcentaje de hacinamiento a partir de la habilitación de nuevos espacios carcelarios. Aunado a que se da a conocer a la institucionalidad nacional y a la sociedad en general, el valor agregado de esta administración con el fin de validar los derechos humanos de la población privada de libertad y ofrecerles condiciones de albergue que propicie su bienestar integral. Es importante señalar que se proyecta la habilitación de 3660 nuevos espacios carcelarios, como resultado de la construcción de obras de infraestructura.

Así también, para el logro de la meta establecida, se mantiene la vigencia de la Circular 2-2016, que permite la realización de valoraciones extraordinarias y que puede mejorar las condiciones de sobrepoblación en las que se encuentra el Sistema Penitenciario Nacional. Además el Instituto Nacional de Criminología ha publicado una nueva circular que es la 12-2016, que favorece la valoración técnica de las personas privadas de libertad que se encuentran con problemas motores, visuales y de salud importantes y que la institución penitenciaria no favorece su desarrollo personal.

5. En caso que los indicadores de metas sectoriales permiten la desagregación por sexo y regionalmente, se solicita realizar el análisis de la información.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

Con respecto al proceso de desinstitucionalización se debe señalar que durante el periodo evaluado se logra ubicar en niveles de menor contención a un total de 2683, población masculina y un total de 203 población femenina.

Los datos aportados dan cuenta que una mayor cantidad de población penitenciaria la comprende población masculina mientras que la población femenina sujeta a pena de prisión es de la constituye mujeres la población.

6. En función de las metas sectoriales, se solicita incorporar en el análisis la siguiente información adicional y aportando la explicación correspondiente:

- ✓ Porcentaje de privados de libertad desinstitucionalizados que reinciden en delitos o crímenes.

La desinstitucionalización es el producto de una valoración de la persona privada de libertad que se encuentra ubicada en un centro penitenciario cerrado o institucional, que producto de la atención técnica y de la respuesta a la misma, así como el tiempo que tiene en proceso de ejecución de esa pena, crea condiciones para que se dé una recomendación por parte del equipo tratante, para que el Instituto Nacional de Criminología resuelva en positivo (ubicación en centro de atención semi institucional) y si resuelve en negativo se mantiene institucionalizado.

En el proceso de ejecución de la pena en el Programa Semi Institucional, se pueden dar condiciones que provoquen el cambio de la decisión que dio origen a que una persona descuente lo que le resta de la pena en un centro de ese programa. Uno de los factores puede ser que la persona sea sindicada en un nuevo delito, que se haya sustraído (evasión) al control institucional o porque incumplió en Plan de Atención Técnica.

Sobre estas definiciones se construye el cuadro siguiente:

Programa de Atención Institucional					
Total de Ingresos 2011 a 2015					
Años	2011	2012	2013	2014	2015
Ingreso Ex tranivel	235	191	195	514	755
Abuso de Confianza	63	82	69	141	130
Orden judicial sentencia	440	519	696	1096	1085
Orden judicial preventiva	5646	6067	5799	4935	4832
Flagrancia	504	733	707	394	596
Apremio Corporal.	1751	2087	2328	2808	2928
Total	8639	9679	9794	9888	10326

Programa de Atención Institucional					
Total de egresos 2011 a 2015					
Años	2011	2012	2013	2014	2015
Egreso Ex tranivel	1226	1763	2110	2382	2619
Egreso por cumplimiento de condena	856	1142	1377	1491	1610

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

Cese de preventiva	3022	3031	2707	2513	2032
Cese de Flagrancia	139	327	297	326	297
Cese Apremio Corporal	1758	1969	2364	2695	2785
Libertad Condicional	197	233	382	325	286
Muerte	26	26	12	25	34
Diferencia ingresos-egresos	1415	1188	545	131	663
Total	7224	8491	9249	9757	9663
Fuente Datos de Radio Seguridad. Elaborado Unidad de Investigación y Estadísticas					

Los datos aportados en el cuadro anterior permiten observar el comportamiento de las variables: ingresos y egresos, que dan cuenta del crecimiento de la población penitenciaria en el Programa de Atención Institucional, a partir del 2011 hasta el 2015. Para el año 2016 la información se encuentra aún en procesamiento. Este incremento ha estado motivado por el uso excesivo de la prisión preventiva y por una motivación de resolver el conflicto social del delito mediante el uso de la cárcel como medio de prevención general. Esta hipótesis de trabajo se ha ido comprobando con la política del Ministerio Público de solicitar por motivación general la prisión preventiva y /o la sentencia inmediata mediante el uso de la flagrancia o el uso del juicio abreviado.

- ✓ Porcentaje de privados de libertad desinstitucionalizados que tienen un empleo o actividad económica que les genere ingresos.

En relación con el aspecto laboral, el mismo es un elemento del abordaje técnico penitenciario, aspecto de relevancia para la población penal y su proceso de inserción social. En este sentido, como parte de los criterios técnicos para el proceso de desinstitucionalización, la población penitenciaria debe contar con una ocupación laboral estable, que le permita el disfrute del beneficio la adquisición de recursos económicos y la atención de las necesidades.

La ocupación laboral de la población privada de libertad en actividades de índole laboral, favorece los procesos de inserción social, promoviendo el desarrollo personal, así como el desarrollo de capacidades y sentido de responsabilidad durante la ejecución de las penas privativas de libertad.

La política de desinstitucionalización se afina, aparte del comportamiento y de la participación en los procesos de atención técnica, en la construcción de redes de apoyo en donde el componente laboral adquiere una dimensión especial. La totalidad de la población que des institucionalizada o que se reubica, tienen a parte de un recurso de contención, una actividad laboral reconocida, ya sea en actividades agrícolas, de la construcción o de la administración de actividades. Es importante mencionar en este momento que las ocupaciones laborales están relacionadas con actividades menores en el mercado nacional y o de técnico no calificado, lo que de alguna manera marca también el nivel de ingreso de estos grupos poblacionales.

- ✓ Porcentaje de la población penal que estudian o aprenden algún oficio en la prisión.

Para cumplir con los propósitos del Artículo 51 del Código Penal, en lo atinente a la “rehabilitación” de las personas privadas de libertad, el Ministerio de Justicia y Paz ha firmado convenios con las entidades públicas relacionadas con temas como la Educación y la Capacitación de personas para el trabajo. De esta manera el Ministerio de Educación Pública, el Instituto

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

Nacional de Aprendizaje y la Universidad Estatal a Distancia, participan en las actividades propias de la rehabilitación de la personas.

Para el año 2014 en el campo de la educación 5,938 personas se encontraban matriculadas, igualmente recibieron cursos del INA y fueron acreditadas 526 personas y la UNED certificó en cursos libres a 128 personas. Para el año 2015, 5,301 personas se matricularon y cursaron estudios de educación, 685 fueron acreditados por el INA y 156 recibieron reconocimiento de cursos libres en la UNED. Por último para el año 2016, 5,285 personas cursaron procesos educativos de los diferentes niveles de educación y 457 personas al mes de agosto habían sido acreditadas por parte del INA y 175 recibieron la acreditación de cursos libres por la UNED.

- ✓ Porcentaje de privados de libertad que permanecen en prisión sin haber sido condenados o encontrados inocentes.

Sobre este tema es importante destacar un estudio realizado en el Centro de Atención Institucional de San José, en el año 2015, para determinar el número días que una persona permanecía en prisión preventiva. Al respecto se obtienen los siguientes datos:

Centro de Atención Institucional San José

Total de imputados liberados

Según: Autoridad judicial que ordenó el egreso

Por: Plazo de tiempo de estar sujeto a prisión preventiva

Primer semestre 2016

Permanencia	Tipo de oficina judicial						Total	
	Juzgados		Tribunales ordinarios		Tribunales de flagrancia			
	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.
De 1 a 15 días	36	20%	26	19%	97	65%	159	34.05%
De 16 a 30 días	24	13%	20	14%	42	28%	86	18.4%
De 31 a 60 días	42	24%	26	19%	5	3%	73	15.6%
De 61 a 90 días	34	19%	19	14%	3	2%	56	11.9%
De 91 a 120 días	12	7%	9	6%	1	0.6%	22	4.7%
De 121 a 150 días	11	6%	11	8%	1	0.6%	22	4.7%
De 151 a 180 días	7	4%	3	2%	0	0	12	2.6%
De 181 a 210 días	2	1%	6	4%	1	0.6%	8	1.7%
De 211 a 240 días	2	1%	4	3%	0	0	6	1.2%
De 241 a 270 días	3	2%	3	2%	0	0	7	1.4%
De 271 a 300 días	2	1%	0	0	0	0	1	0.2%
De 301 a 330 días	1	1%	1	1%	0	0	2	0.4%
De 331 a 365 días	1	1%	5	4%	0	0	6	1.2%
De 366 a 500 días	0	0	3	2%	0	0	3	0.6%
De 501 a 750 días	0	0	2	1%	0	0	2	0.4%
De 751 a 2.027 días	0	0	2	1%	0	0	2	0.4%
Total	177	100%	140	100%	150	100%	467	100%

Fuente: Elaborado Domingo Abarca, Investigación Centro de Atención Institucional San José

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

Del estudio se logra determinar que prácticamente cada noventa días la población del Centro de Atención Institucional San José variaba en al menos un 50 por ciento, lo que permite sostener que en la actualidad, se aplica un uso sobredimensionado de la prisión preventiva, bajo la creencia de que con ello se reduce la criminalidad. De hecho estos elementos hacen que el tema del sobre uso de la cárcel también termine siendo un componente de la sobrepoblación. Es necesario señalar que en la actualidad la población indiciada es casi la tercera parte de la población del Programa Institucional.

- ✓ Meses promedio de permanencia de privados de libertad en prisión antes de ser condenados o declarados inocentes

Conforme los datos aportados en la tabla anterior, se puede señalar que el promedio general de permanencia de población en condición de indiciada es de 90 días. Esta situación es el producto del proceso que prevalece de encierro de personas, para reducir la capacidad de comisión de ilícitos en sociedad, considerando la pena de prisión como solución a los problemas estructurales de la sociedad. A pesar del encierro, el fenómeno del delito sigue ocurriendo y que la carga de la prueba para la celebración de un juicio no es suficiente y por ello el instituto de la prisión preventiva lo único que genera es sobrepoblación penitenciaria.

7. Explicar brevemente el funcionamiento del sector considerando el rol del Consejo Sectorial (conformado por el Ministro Rector y los Jerarcas institucionales de cada sector); las Secretarías Técnicas y los Consejos Técnicos Sectoriales (conformado por los funcionarios técnicos/enlaces de las instituciones del Sector). Asimismo, las fechas de reuniones convocadas, los acuerdos y principales resultados del Consejo Sectorial; de la Secretaria y el Consejo Técnico Sectorial.

El Consejo Sectorial se ha reunido para analizar y modificar las metas sectoriales, cumpliendo así con algunas funciones establecidas en el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación.

Durante el año 2016 las actividades más importantes del Sector, convocadas por el señor Ministro Rector, fueron las relacionadas con la modificación de la Meta Sectorial en lo que respecta a la modificación de la Tasa de Homicidios Dolosos. Estas reuniones se realizaron el 28 de marzo y el 13 de junio de 2016 y los temas a tratar fueron: en primera instancia, la revisión de los resultados de la evaluación del año 2015 en cuanto al cumplimiento del PND en lo atinente al Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, especificando alcances y limitaciones, con el propósito de mejorar el proceso de rendición de cuentas ante la ciudadanía; modificación de la Meta Sectorial; propuestas de modificación de la Matriz de Programas y Proyectos y la institucional del Sector.

En estas actividades se contó con la participación de 39 funcionarios el 28 de marzo y 34 el 13 de junio, respectivamente.

La Secretaría Sectorial está a cargo de una funcionaria del Ministerio de Seguridad Pública, que cumple con algunas de las funciones establecidas en el artículo 3º del Decreto Ejecutivo Nº 34582-MP-PLAN de 4 de junio de 2008 y en el artículo No. 22 del Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

Como bien se mencionó en la evaluación del año 2015, la Secretaría Sectorial no está conformada como un equipo profesional que le permita cumplir a cabalidad con las funciones establecidas en dicho Sistema. Esto se debe en parte a las restricciones establecidas por la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda en cuanto al nombramiento de plazas.

El Consejo Técnico Sectorial funciona parcialmente. Los Enlaces Institucionales del Sector cumplen con sus funciones de manera individual por Institución.

Las reuniones que se realizan a este nivel son para realizar el proceso de formulación, reprogramación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo. Las mismas se realizaron en las siguientes fechas:

Del 5 al 25 de enero 2016 asesoría telefónicas y presenciales para la evaluación anual PND 2015.

15, 17, 22, 23, 26 de febrero 2016, 2, 4, 8 de marzo 2016 se realizaron reuniones por institución para analizar y plantear las posibles modificaciones a la Matriz de Programas y Proyectos y a la Institucional del Sector.

El 28 de febrero se realizó una reunión del Consejo Técnico Sectorial para plantear modificaciones a las matrices de Programas y Proyectos, tomando en cuenta la modificación a la Meta Sectorial relacionada con Homicidios Dolosos.

El 15 de diciembre 2016 se realizó la última reunión del Consejo Técnico Sectorial para el proceso de inducción de la evaluación anual del Plan Nacional de Desarrollo, en MIDEPLAN, contando con la colaboración de Ana Lorena Morales, funcionaria de ese Ministerio.

8. Principales retos/desafíos del sector para cumplir con la(s) meta(s) sectorial(es).

Indicador: Tasa de homicidios dolosos no atribuibles a grupos delincuenciales.

Meta del periodo: Mantener la tasa en 5,8 por cada 100 mil habitantes.

Meta Anual 2016: 5.8

Resultado: 5.2

Porcentaje de cumplimiento 2016: 111.53%

No Aplica, esto debido a que la meta fue cumplida y sobrepasada.

Indicador: Porcentaje de hacinamiento.

Meta del periodo: Reducir en un 20% (1.936 PPL) al 2018.

Meta Anual 2016: 40%

Resultado: 43.30%

Porcentaje de cumplimiento 2016: 17.5%

En materia de Administración Penitenciaria, en el marco de lo establecido para el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas, la Institución mantiene el desarrollo de acciones estratégicas, que favorecen y promueven el desarrollo humano, para la futura inserción social de la población sujeta a pena privativa de libertad.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

En lo relativo a las competencias sustantivas del Ministerio de Justicia y Paz, se ha establecido como uno de los ejes prioritarios, abordar la problemática de la sobrepoblación carcelaria. El Sistema Penitenciario Costarricense, históricamente ha mostrado una población que supera la capacidad real de los centros penitenciarios, sin embargo, durante los últimos años como respuesta al fenómeno de la criminalidad y delincuencia, el incremento en la población penal producto de resoluciones de las autoridades judiciales, ha repercutido en cada uno de los programas y centros que constituyen el Sistema Penitenciario Nacional. Lo anterior, ha significado una redefinición de acciones y estrategias, que garanticen el desarrollo del quehacer en materia penitenciaria.

En este sentido, la Institución enfrenta constantes retos y desafíos, dado el campo de acción que demanda respuestas oportunas y eficientes, a pesar de las dificultades existentes en la gestión administrativa, técnica y de seguridad, producto principalmente de los altos niveles de sobrepoblación, los cuales están en desproporción respecto a la cantidad de personal para la atención y custodia de la población, así como la capacidad de la infraestructura destinada a la población penitenciaria.

Sin embargo, los resultados de la gestión del periodo evaluado, muestran esfuerzos que a nivel Institucional se realizan para cumplir con el encargo social, procurando una gestión penitenciaria apegada al respeto de derechos humanos de la población penitenciaria y a la construcción de oportunidades.

A partir de lo antes mencionado, la institución desarrolla acciones orientadas al fortalecimiento y modernización del Sistema Penitenciario, favoreciendo a las personas que cumplen con una sanción o medida alternativa, el desarrollo personal, la estimulación de las capacidades y la incorporación al medio social.

Al respecto, la Institución, en apego al enfoque de derechos humanos, establece diversas acciones, que aportan a la reducción del hacinamiento, destacan acciones para contrarrestar los efectos de la situación de sobre-población penitenciaria, que afecta a la mayoría de los centros penales del país, mismas que se direccionan al proceso de desinstitutionalización, el cual posibilita, según criterios técnicos criminológicos, la ejecución de la sentencia, en programas de atención de menor contención física.

Este proceso se lleva a cabo, bajo el marco de responsabilidad Institucional, contribuyendo a la reducción de los índices de hacinamiento que genera la sobrepoblación y las repercusiones que en la dinámica institucional genera, por lo que los logros obtenidos en las diferentes acciones establecidas, favorecen una gestión institucional basada, en el respeto y acceso de la población penitenciaria a los derechos humanos fundamentales.

De igual forma, con el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura, mediante la construcción de nuevos módulos, remodelaciones y ampliaciones para la población privada de libertad, así como la implementación de proyectos innovadores como los son los Arcos Modulares y las Unidades Productivas, permite minimizar los niveles de hacinamiento y efectos provocados por la sobrepoblación, a lo interno de los Centros Penitenciarios, así como optimizar las áreas de trabajo del personal técnico, administrativo y de seguridad.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

Dentro del esquema de desafíos se mantiene vigente la política de desinstitucionalización, aparejado a la ejecución de acciones que tener como correlato el esfuerzo técnico, administrativo para lograr dar las condiciones mínimas de trabajo y avituallamiento para que las acciones técnicas que se consideran estratégicas en este momento se logren (Educación, Trabajo y salud).

IV. Completar la siguiente información para cada programa. Pueden aportar cualquier documento afín a la información solicitada.

Programa → Prevención de las distintas manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad	Clasificación del programa/Proyecto:	De acuerdo con lo programado (x)
		Riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico ()
1. ¿Cuál ha sido el cambio a raíz de la implementación del programa/proyecto con relación a la situación inicial?		
<p>Con respecto al equipamiento de unidades policiales se tiene la siguiente situación por subprograma presupuestario del Ministerio de Seguridad Pública:</p> <p><u>090-01:</u> La Policía de Control de Drogas no logró cumplir con la Construcción de la Dirección Regional de Puntarenas, por la falta de capacidad para asumir el proyecto por parte de la Unidad técnica correspondiente (Departamento de Obras Civiles). La cantidad de proyectos que se gestionaron y a los que se debió dar seguimiento, tanto financiados con fondos del Ministerio como con otras fuentes de financiamiento, imposibilitó asumir este proyecto.</p> <p><u>090-02:</u> La Escuela Nacional de Policía ha realizado esfuerzos por mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de la Sede de San José y el Centro de Formación Policial Murciélagos, generando con ello ambientes apropiados para recibir la formación, capacitación y especialización que los funcionarios policiales requieren para fortalecer sus destrezas y habilidades policiales en procura de un mejor servicio a la ciudadanía.</p> <p><u>090-03:</u> Para el año 2016 la Dirección General de la Fuerza Pública se propuso equipar las siguientes Delegaciones Policiales: Merced, Aguas Zarcas, Monterrey, San Sebastián y Liberia, a las cuales se les hizo entrega de mobiliario, equipo de cocina, tecnología y comunicación programadas³. Si bien es cierto no todas las Unidades Policiales han sido equipadas en su totalidad, sí se les ha dotado de activos que requirieron una suma importante del presupuesto del 2016, adicionalmente, se les ha dotado del recurso humano necesario para brindar un servicio de calidad a la población.</p> <p>Las Delegaciones a las que se hace referencia en el presente informe como cumplidas son: Liberia, Merced y San Sebastián debido a la dotación de infraestructura: Para el caso de las Delegaciones de Merced y San Sebastián, se le dotó por medio de alquiler y la Delegación de Liberia cuenta con</p>		

³ Ver Anexo N° 1: Equipamiento entregado a las Delegaciones Policiales de Merced, Aguas Zarcas, Monterrey, San Sebastián y Liberia

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

una edificación nueva, financiada con un crédito del banco Interamericano de Desarrollo (BID).

No se dotó de equipamiento a las Delegaciones de Aguas Zarcas y Monterrey, porque se presentaron algunos inconvenientes como atrasos en el proceso de contratación de bienes debido a la implementación de un nuevo sistema de compras del Ministerio de Hacienda, denominado SICOP, también la falta de capacitación a los funcionarios en los procesos de contratación, esto provocó que se dieran retrasos importantes en la gestión de compras en la Dirección General de la Fuerza Pública.

090-04: El Servicio Nacional de Guardacostas logró dotar a las once Estaciones de equipo tecnológico, de comunicación y transporte. Se invirtió en la compra de repuestos para embarcaciones y motores fuera de borda, también salieron de funcionamiento embarcaciones de 82 pies de largo para brindarles mantenimiento preventivo y correctivo. La inversión realizada durante este período ascendió a los €807 millones.

Se logró nombrar a 13 nuevos funcionarios y se inició el proceso de nombramiento de personal en 110 plazas, por medio de un concurso interno que ya está en la última fase.

Como se ha señalado entre los aspectos positivos que se han logrado con la inversión realizada, se encuentran: mejor y mayor cobertura de zonas sensibles para contrarrestar la explotación de los recursos marinos costeros, mayor vigilancia para contrarrestar el tráfico y la inmigración ilegal de personas, mejor relación con los pescadores por medio de actividades de capacitación, mayor concientización sobre la importancia de realizar una explotación sostenida de los recursos, mayor vigilancia para contrarrestar la explotación ilegal de los recursos naturales.

090-05: La Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea ha realizado una gestión más enfocada al equipamiento individualizado por unidad policial. Se logró equipar a las oficinas que se encuentran en el denominado “Base 2”, contiguo al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

090-06: La Policía de Fronteras logró una mejora en la planificación de los recursos y las necesidades de las Unidades Móviles. Se dio mantenimiento al equipamiento de la Dirección General y a las Unidades móviles de: Delta Costa Rica, Peñas Blancas, Agua Dulce, Santa Teresa, Kilómetro 35.

Es importante acotar que en el mes de noviembre de 2016, con el paso del Huracán Otto se vieron afectados en su totalidad los puestos de Agua Dulce, Santa Teresa y parcialmente el puesto de Delta Costa Rica, por lo cual deberán ser equipados nuevamente.

Por otra parte, en cuanto a la implementación de la metodología de trabajo por cuadrantes en cada una de las Delegaciones Policiales Cantonales del territorio nacional, se logró concretar la meta establecida (95 Delegaciones Cantonales)⁴. Producto de esta estrategia, se logra un acercamiento con la ciudadanía facilitando el abordaje integral en la atención de diferentes situaciones relacionadas con la seguridad.

La metodología de Plan Cuadrante incorpora procesos y mecanismos requeridos para organizar el

⁴ Ver Anexo N° 2: Delegaciones Policiales con Plan Cuadrante Implementado.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

trabajo policial de una manera más efectiva al contar con diagnósticos locales contextualizados, acciones policiales ajustadas a la realidad de la problemática que presenta el cuadrante del Distrito atendido. También se realiza un monitoreo y seguimiento permanente de la gestión policial a partir del desarrollo de herramientas tecnológicas, que permiten establecer de manera clara y objetiva el estado actual de la implementación de la estrategia y el impacto de la misma en la comunidad.

En relación con la disminución de incidencia delictiva, es conocido que una de los problemas que afecta a Costa Rica es la percepción de inseguridad de los habitantes debido a la incertidumbre generada por el visible aumento de los delitos y los homicidios. Para efectos del presente informe, se realizó un análisis comparativo de la incidencia delictiva del año 2015 con respecto al año 2016, mediante este análisis se obtuvo que se logró disminuir la incidencia delictiva en 159⁵ distritos, logrando superar la meta programada de 80 distritos para el 2016.

Algunos factores que incidieron en esta disminución están relacionados con el seguimiento continuo a la implementación del Plan Cuadrante en los diferentes distritos, en colaboración brindada por el Departamento de Planes y Operaciones a las Delegaciones Policiales, además de la creación de instrumentos de evaluación y el trabajo conjunto que se ha desarrollado con las comunidades e instituciones involucradas para identificar y proponer soluciones a las problemática identificada.

Con respecto a otras instituciones del Sector, es importante mencionar que el INAMU ha logrado una innovación en el tratamiento a las mujeres víctimas de violencia y una ampliación en la cobertura de sus servicios mediante el Programa institucional dedicado a la puesta en operación de nuevas iniciativas preventivas que limiten y reduzcan tanto las prácticas de violencia contra las mujeres, como la prevención del femicidio.

Estas nuevas acciones, tales como: la entrega de Kits de emergencia a mujeres en riesgo de muerte, la conformación y seguimiento a los Comités Locales de Atención Inmediata –CLAIS- en coordinación con la Policía y el Poder Judicial; la conformación de grupos de autoayuda en comunidades y el seguimiento a redes interinstitucionales para la prevención, se han complementado con acciones que se refieren a la prevención del riesgo de muerte por femicidio desde el albergue y tratamiento psicológico y legal brindados a mujeres víctimas en los Centros Especializados de Atención y Albergue a Mujeres sus hijos e hijas –CEAAM-, en varios sectores del país.

Durante el año 2016 se lograron formalizar 14 CLAIS en distintas comunidades; se asignaron 47 Kits a mujeres en riesgo de muerte y se albergaron durante el año un total de 424 mujeres que debieron dejar sus hogares debido a la situación violenta que enfrentaban.

2. ¿Cuáles situaciones u obstáculos están limitando obtener los resultados deseados? (Si aplica)

Con respecto a las unidades policiales equipadas de los cuerpos policiales adscritos al Ministerio

⁵ Ver Anexo N° 3: Distritos con Disminución de Incidencia Delictiva.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

de Seguridad Pública, se tiene la siguiente situación:

090-01: La falta de personal suficiente en las áreas técnicas que permitan abordar todos los requerimientos de los centros gestores. En general, las áreas administrativas se han visto restringidas por las directrices que limitan la creación de plazas, incluso el llenado de las plazas vacantes, lo que afecta a los diferentes subprogramas en su ejecución.

090-02: El sistema de compras que se implementó en el año 2016 (SICOP) presentó en los primeros meses varias debilidades que ocasionaron demoras en los trámites de compras y contrataciones urgentes para el desarrollo de obras complementarias en la Sede de Guápiles, así como los trámites de compra del equipamiento de esta sede y del Centro de Formación Policial Murciélagos que tenía previstas obras complementarias y su equipamiento.

Esto generó que las actividades programadas se vieran afectadas, de manera que no se alcanzó realizar obras complementarias en la Sede de Guápiles como las acometidas eléctricas, el sistema de gas de la cocina, plantas de tratamiento de aguas residuales y otras, lo que repercutió en el equipamiento de la cocina por ejemplo. Además, la falta de capacitación en esta herramienta hizo que el proceso de aprendizaje tardara aún más.

090-03: Las principales limitaciones que se han dado para poder adquirir algunos de los bienes programados para equipar a las Unidades Policiales pactadas son:

1- Atrasos en los procesos de compra producto de la implementación del nuevo sistema de compras impuesto por el Ministerio de Hacienda, denominado SICOP sin la debida capacitación a los colaboradores del área de compras

2- La información que deben aportar las áreas técnicas, se realiza en plazos muy largos, lo que llevó a que el subprograma gestionara procesos de compra en los últimos dos meses del año, donde por la cantidad de trámites que ingresaban a la Proveeduría Institucional y los propios plazos de ejecución, impidieron realizar o concluir las compras.

3- Una de las limitaciones más importantes para poder dotar de infraestructura es que se dan a través de procesos complejos que requieren mucho tiempo y adicionalmente, por la ubicación geográfica en algunos casos se dificulta encontrar un inmueble que reúna los requisitos básicos para poder ser utilizados con fines de la prestación del servicio de seguridad ciudadana, situación que dificulta lograr el alquiler en el periodo presupuestario en ejercicio.

090-04 y 090-05: No aplica.

090-06: Con relación a la Policía de Fronteras, es importante hacer la anotación de que incidió en el equipamiento el bajo crecimiento del Recurso Humano Policial, debido a los requisitos de incorporación, no obstante se está trabajando en la propuesta del Manual de Clases Policiales.

Como se mencionó anteriormente, debido a la emergencia de que sufrió el País a causa del Huracán Otto, Las Unidades Móviles de la Policía de Fronteras sufrieron los siguientes daños:

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

<u>Activos de la Unidad Móvil Delta Costa Rica que sufrieron daños o no se encontraron en el puesto</u>		
Infraestructura o activo dañado	Ubicación	Descripción del daño
Puesto policial de <u>Agua Dulce</u>	Limón, Guápiles, Pococí, Barra del Colorado	Todo el puesto fue destruido por completo
Puesto policial de <u>Santa Teresa</u>	Limón, Guápiles, Pococí, Barra del Colorado	Todo el puesto fue destruido por completo
Contenedores de <u>Delta Costa Rica</u> , cuartos	Heredia, Sarapiquí, Llanuras del Gaspar	Contenedores dañados, les entra agua si llueve en algunos sectores

La Policía de Fronteras sufrió la pérdida de 2 Unidades Móviles y una Unidad Móvil con pérdida parcial, tanto de infraestructura como de bienes y activos, lo que genera la necesidad de volver a equipar el puesto y enviar bienes y activos de los demás Puestos.

Con respecto al INAMU, se han dado dos obstáculos que retrasan su accionar y alcance: los arreglos interinstitucionales y las negociaciones en curso, especialmente con el Poder Judicial, han limitado la apertura de más CLAIS (Comités Locales de Atención Inmediata), por otra parte, en lo que corresponde a la asignación de Kits de emergencia, es preciso aún consolidar protocolos y cultura favorable por parte de las mujeres y del resto de funcionarios(as) públicos, para identificar cuándo éstas están en una situación de riesgo de muerte, lo cual potenciaría la intervención oportuna.

3. A partir de las problemáticas identificadas, cuáles son las alternativas idóneas y sustantivas para resolverlas. (Aplica si contestó que sí en la pregunta anterior)

Con respecto a las unidades policiales equipadas:

090-01: Se estarán realizando los esfuerzos para asumir el proyecto de Construcción de la Delegación de la PCD de Puntarenas, considerando los proyectos en ejecución en este momento, y los incorporados por todos los subprogramas.

090-02: Dentro de lo que es factible realizar para mejorar estos procesos, aprovechando la aprobación de plazas administrativas, se dispuso el nombramiento de los analistas de compras como prioridad para la administración, con el fin de fortalecer la gestión de compras y el seguimiento de los procesos de contratación.

090-03: Se dará seguimiento mensual a las áreas encargadas de adquirir y distribuir equipo, con la finalidad de ir retroalimentando este proceso y poder establecer las acciones de mejora que se requieran conforme las situaciones que se vayan presentando, como medida alterna para fortalecer el proceso de compra y distribución de bienes.

090-04 y 090-05: No aplica.

090-06: Se remito la propuesta del Manual de Clases Policiales de la Policía de Fronteras (Oficio N° 588-12-2016-DIFRO-DPF, 22/12/2016) al Ministro de Seguridad Pública para su valoración, en el

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

cual se incorpora el Puesto de Agente I Policía de Fronteras. Con dicha incorporación, el personal de nuevo ingreso una vez concluido el Curso Básico Policial puede aplicar al Curso de Seguridad Fronteriza, sin contar con los dos años de experiencia en funciones Policiales, lo que generaría un aumento del Recurso Humano.

Desde la perspectiva del INAMU, sería idóneo que el Ministro Rector del Sector potencie en coordinación con la Ministra de la Condición de la Mujer, un diálogo y negociación más profunda con las personas representantes del Poder Judicial, de manera que se de un avance significativo en la dotación e instalación de más CLAIS en los distritos ya priorizados desde el Sector Seguridad.

Programa → Atención a las víctimas de la violencia y el delito	Clasificación del programa/Proyecto:	De acuerdo con lo programado (x)
		Riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico ()

1. ¿Cuál ha sido el cambio a raíz de la implementación del programa/proyecto con relación a la situación inicial?

El INAMU consolida la ampliación de la cobertura en la atención a mujeres víctimas de violencia en todas las regiones del país, homologa los procedimientos y ofrece servicios de asesoría legal a mujeres víctimas. Esta consolidación de servicio con nueva y mayor cobertura se opera a partir del 2015 gracias a que se dispuso de nuevo personal especializado en violencia en cada una de las sedes regionales y en la Delegación de la Mujer en la Región Central del país. Este servicio atendió en total para el año 2016 a: 6280 mujeres víctimas de violencia de nuevo ingreso.

Asimismo, se abre en 2016 un servicio de atención legal a mujeres víctimas como un proyecto específico en asociación con el Colegio de Abogados de Costa Rica. Actualmente, cada víctima de violencia que es atendida recibe atención psicológica, legal y social y generalmente, continúa inscrita en terapias de seguimiento individual o grupal a lo largo de varios meses.

El cuadro siguiente resume la atención según regiones del país con sede INAMU:

Programa	Cantidad mujeres	Región
Programa de Atención especializada a mujeres víctimas de violencia	748	Brunca
	558	Chorotega
	2595	Central (Delegación de la Mujer)
	864	Huetar Caribe
	770	Huetar Norte
	745	Pacífico Central
Totales	6280	

Fuente: INAMU. Informe Anual 2016 con base en reportes de todas las áreas y unidades técnicas.

Con respecto a la atención de personas víctimas de trata, cada vez son más instituciones que solicitan a la DGME y a la Secretaría Técnica de la CONATT que les brinden capacitaciones, no solo

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

con la finalidad de cubrir las obligaciones contraídas en la legislación sobre trata de personas, sino también porque se ha tomado conciencia de que es un delito que ocurre en nuestro país, del cual debemos estar prevenidos y tener los conocimientos necesarios para determinar si se encuentra ante una posible situación de trata de personas y poder derivar de la forma correcta.

2. ¿Cuáles situaciones u obstáculos están limitando obtener los resultados deseados? (Si aplica)

Con respecto al INAMU, para lograr la sistematización de datos derivados de los registros administrativos del programa de atención y seguimiento a mujeres víctimas de violencia, se requiere la actualización de los sistemas informáticos actuales, así como de personal informático para el diseño y seguimiento de estas plataformas.

En materia de atención a víctimas del delito de trata de personas, se obtuvieron denuncias y se entrevistó a personas por supuestos casos; sin embargo, los resultados arrojados no evidenciaron los indicadores del delito de trata de personas, porque no se acreditó a más víctimas. La acreditación de las víctimas de trata responde a los casos que identifiquen las autoridades.

A pesar que se acreditaron 19 víctimas de trata (63% de la meta programada), se dio el seguimiento de 53 casos de víctimas previamente acreditadas.

3. A partir de las problemáticas identificadas, cuáles son las alternativas idóneas y sustantivas para resolverlas. (Aplica si contestó que sí en la pregunta anterior)

Se propone que el Ministro Rector en coordinación con la Ministra de la Condición de la Mujer, negocien con el Ministro de Hacienda, la dotación de personal específico que permita el diseño de sistemas informáticos y su seguimiento en relación con los registros administrativos vinculados con el área de violencia de género en todo el país.

Programa → Fortalecimiento del Sistema Penitenciario	Clasificación del programa/Proyecto:	De acuerdo con lo programado (x)
		Riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico ()
1. ¿Cuál ha sido el cambio a raíz de la implementación del programa/proyecto con relación a la situación inicial?		
<p>Con respecto al error registral tanto en bienes muebles como en bienes inmuebles, el Registro Nacional ha realizado esfuerzos en diversos ámbitos para reducir el error en la calificación de documentos, a continuación se presentan las evidencias de acciones realizadas:</p> <p>a. Se ha invertido en capacitación un monto de €18.227.706, lo que permite la actualización y reforzamiento de conocimientos, entre las actividades realizadas están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en actividades internacionales, en Malasia sobre el tema de Garantías Mobiliarias, México y El Salvador. • Participación en el Comité Latinoamericano de Consulta Registral en República Dominicana. • Taller y simposio Sirgas en Ecuador. 		

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

- XX Congreso mundial de Derecho Registral, Dubái.
 - IX Simposio sobre Catastro en Iberoamérica, Colombia
- b. Se invirtió un total de ¢86.496.440, en mantenimiento y reparación de equipo con el propósito de disponer de sistemas ágiles en el proceso de calificación de documentos.
- c. Se ejecutó un total de ¢10.468.996, en suplencias para sustituir personal que no se encontraba ejerciendo la labor registral por motivos diversos.
- d. Se dispuso de ¢8.156.112, para tiempo extraordinario, con el propósito de dar respuesta oportuna al usuario.
- e. Se invirtió un total de ¢236.738.721, en equipo y mobiliario de oficina.
- f. Con el propósito de disponer de un ambiente adecuado se invirtió un total de ¢298.318.536 en mejoras en la infraestructura.

Los coordinadores (Jefes Inmediatos) brindan asesoría permanentemente a los Registradores, aclarando dudas, lo que incide en una mejora en la calificación de documentos.

2. ¿Cuáles situaciones u obstáculos están limitando obtener los resultados deseados? (Si aplica)

No aplica.

3. A partir de las problemáticas identificadas, cuáles son las alternativas idóneas y sustantivas para resolverlas. (Aplica si contestó que sí en la pregunta anterior)

No aplica.

Programa → Lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas	Clasificación del programa/Proyecto:	De acuerdo con lo programado (x)
		Riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico ()
1. ¿Cuál ha sido el cambio a raíz de la implementación del programa/proyecto con relación a la situación inicial?		
<p>La Policía de Control de Drogas en procura de incrementar la cobertura que brinda en las zonas de mayor riesgo del país logró beneficiar a la población costarricense disminuyendo la disponibilidad de drogas para el consumo y trasiego de drogas no autorizadas y actividades conexas en nuestro país. Además se brindó ayuda a las comunidades indígenas realizando operativos de montaña, logrando así evitar que los mismos sean utilizados en la siembra de cultivos de Marihuana.</p> <p>El Servicio Nacional de Guardacostas recorrió en total 3.125 kilómetros cuadrados de las zonas de cobertura establecidas. Se incautó 12,738 kilos de clorhidrato de cocaína (3361 kilos por SNG; 9377 kilos en conjunto con USA) y 9,782 kilos de marihuana (5395 kilos por SNG; 4387 kilos en conjunto con USA). Además se incautó 33 Eduardoños, 10 botes de pesca, 57 motores fuera de borda, 15,940 litros de gasolina, 28 estañones, 113 pichingas; y 120 detenidos (58 costarricenses, 23 colombianos, 19 nicaragüenses, 17 ecuatorianos, 1 jamaiquino, y 2 Hondureños).</p> <p>En materia de protección a los recursos naturales, se decomisaron 351 tablas de madera, 34</p>		

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

atarrayas, 27 trasmallos, y se hallaron 397 trasmallos, 9 líneas taiwanesas, 32 atarraya 528 huevos de tortuga. Además se realizaron 24 abordajes a camareros, de las cuales, a 11 se le realizaron inspección completa del DET (Dispositivo Excluidor de Tortugas).

La Policía Profesional de Migración ha cumplido con la detención de personas asociadas a los delitos de trata de personas, tráfico de migrantes y delitos conexos. Las 20 personas detenidas se desglosan de la siguiente manera: 12 detenidos por tráfico ilícito de migrantes, 5 detenidos por trata de personas, 2 detenidos por uso de documento falso, 1 detenido por suplantación de identidad.

2. ¿Cuáles situaciones u obstáculos están limitando obtener los resultados deseados? (Si aplica)

No Aplica

3. A partir de las problemáticas identificadas, cuáles son las alternativas idóneas y sustantivas para resolverlas. (Aplica si contestó que sí en la pregunta anterior)

No aplica

Programa → Profesionalización Policial y formación de capacidades en materia de Seguridad Ciudadana	Clasificación del programa/Proyecto:	De acuerdo con lo programado (x)
		Riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico ()
1. ¿Cuál ha sido el cambio a raíz de la implementación del programa/proyecto con relación a la situación inicial?		
Los funcionarios policiales han logrado fortalecer sus destrezas y habilidades policiales a través del conocimiento teórico y práctico que se les ha facilitado en los cursos que han recibido en la Escuela, lo que genera un mejor servicio a la ciudadanía y además la posibilidad de cumplir con los requisitos previstos en el Manual de Puestos Policiales y por tanto el reconocimiento salarial correspondiente.		
2. ¿Cuáles situaciones u obstáculos están limitando obtener los resultados deseados? (Si aplica)		
La meta relacionada con la cantidad de funcionarios policiales formados no se cumple en un 100% por cuanto los cursos de ascenso que iniciaron en octubre fueron suspendidos en el mes de diciembre con ocasión de la emergencia suscitada por el paso del huracán Otto y además para reforzar los operativos del mes de diciembre. Además, los cursos básicos 74 y 75 y para Oficiales de alta, fueron suspendidos para apoyar los operativos de Romería y Diciembre, lo que generó que la meta no se cumpliera en un cien por ciento.		
3. A partir de las problemáticas identificadas, cuáles son las alternativas idóneas y sustantivas		

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

para resolverlas. (Aplica si contestó que sí en la pregunta anterior)

No aplica.

V. Requerimientos de información para el análisis de las metas de Programas/Proyectos Regionales y Regionalizados del PND.

Favor completar *para cada programa o proyecto Regional y Regionalizado* la siguiente información para el avance (o el comportamiento) del programa durante el año. Pueden aportar cualquier documento de carácter regional afín a la información solicitada.

1. Principales cambios generados en la población y en la región con la implementación del programa/proyecto.

No aplica.

2. Factores propios de cada región que contribuyeron al cumplimiento del programa/proyecto y sus metas.

No aplica.

3. Cuáles situaciones u obstáculos asociados a la región están limitando obtener los resultados deseados en la población, con la ejecución del programa o proyecto.

No aplica.

4. A partir de las problemáticas identificadas y las particularidades de cada región, que alternativas sustantivas se identifican para resolverlas.

No aplica.

5. Para las instituciones responsables de la ejecución del programa o proyecto regional y regionalizado incorporar en el instrumento de la Matriz de Seguimiento Sectorial Metas Programas/Proyectos del PND 2015-2018 la Meta anual 2016, la Estimación presupuestaria, el Cumplimiento anual, la Clasificación de la meta, la Ejecución presupuestaria y el Avance acumulado. Para las regionalizadas la información debe corresponder a cada una de las regiones.

No aplica.

6. Para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", y del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral", se solicita información a las instituciones responsables de la ejecución de programas o proyectos de PND en este mismo instrumento, del cumplimiento anual de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

No aplica.

ANEXOS

Anexo N° 1: Cantidad de bienes entregados a las Delegaciones Policiales durante el 2016

Bienes Entregados	Merced	Aguas Zarcas	Monterrey	San Sebastián	Liberia
Escritorio Ejecutivo				2	2
Escritorio Secretarial	8	1		15	6
Sillones ejecutivos				2	2
Sillas Ergonómicas	10	2		20	7
Mueble multiuso de 2 puertas	3	1		10	3
Archivadores de 4 gavetas	4	1		15	5
Archivador c/ caja de seguridad	4	1		4	2
Mesas Plegables	10			10	4
Sillas Plegables	10			50	20
Sillas de Espera				4	6
Mesa para computadora	6			10	3
Ventiladores de Pared	10	10	10	10	10
Casilleros				50	90
Camarotes	10	10	10	50	14
Congelador				3	2
Cámara de enfriamiento				3	1
Plantilla de gas				2	1
Horno de microondas	1			3	1
Percoladores				2	2
Refrigeradora	1	1	1	2	1
Coffee maker				2	1
Licuada				2	1
Olla Arrocera	2	1	1	3	1
Video beam con pantalla incluida				2	1
Impresora láser					2
Computadoras de escritorio	4				
Computadora portátil	0			6	
Equipo multifuncional (fax, varios)	1				1
Fax (papel térmico)				2	
Fax Automatizado (papel				2	1

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

Bienes Entregados	Merced	Aguas Zarcas	Monterrey	San Sebastián	Liberia
bond)					
Teléfonos Celulares	2	2	2	2	2
Teléfonos fijos					4
Vehículo tipo Pick up					6
Motocicletas	3				
Uniforme de uso Diario	495	72	72	195	333
Camisetas negras	495	72	72	195	333
Calzado Policial	165	24	36	65	111
Jackets Policiales	175	20	36	69	36

Fuente: Subdirección General de Fuerza Pública

Anexo N° 2: Delegaciones Policiales con Plan Cuadrante Implementado (Por Dirección Policial Regional)

Dirección Regional	Indicativo	Delegación	Plan Cuadrante
R-01 San José	DCH01	Carmen	Implementado
	DCH02	Merced	Implementado
	DCH03	Hospital	Implementado
	DCH04	Catedral	Implementado
	D02	Escazú	Implementado
	D03	Desamparados	Implementado
	D04	San Sebastián	Implementado
	D05	Montes de Oca	Implementado
	D06	Curridabat	Implementado
	D07	Goicoechea	Implementado
	D08	Pavas	Implementado
	D09	Tibás	Implementado
	D10	Alajuelita	Implementado
	D11	Hatillo	Implementado
	D12	Moravia	Implementado
	D13	San Francisco-Zapote	Implementado
	D14	Vásquez de Coronado	Implementado
	D15	Mata Redonda	Implementado
	D16	Aserrí	Implementado
	D18	Santa Ana	Implementado
	D19	Mora	Implementado
	D20	Acosta	Implementado
D21	Puriscal	Implementado	
D22	Turubares	Implementado	

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

Dirección Regional	Indicativo	Delegación	Plan Cuadrante
R-02 Segunda-Alajuela	D27	Alajuela	Implementado
	D28	Atenas	Implementado
	D29	Grecia	Implementado
	D30	Naranjo	Implementado
	D31	Orotina	Implementado
	D32	Palmares	Implementado
	D33	Poás	Implementado
	D34	San Mateo	Implementado
	D35	San Ramón	Implementado
	D36	Valverde Vega	Implementado
R-03 Tercera-Cartago	D37	Cartago	Implementado
	D38	Paraíso	Implementado
	D39	La Unión	Implementado
	D40	Jiménez	Implementado
	D41	Turrialba	Implementado
	D42	Alvarado	Implementado
	D43	Oreamuno	Implementado
	D44	El Guarco	Implementado
	D45	San Marcos Tarrazú	Implementado
	D46	Santamaría de Dota	Implementado
	D47	San Pablo, León Cortes	Implementado
	D48	Guadalupe	Implementado
R-4 Cuarta-Heredia	D49	Heredia	Implementado
	D50	Barva	Implementado
	D51	Santo Domingo	Implementado
	D52	Santa Bárbara	Implementado
	D53	San Rafael	Implementado
	D54	San Isidro	Implementado
	D55	Belén	Implementado
	D56	Flores	Implementado
	D57	San Pablo	Implementado
	D58	Sarapiquí	Implementado
R-05 Quinta-Chorotega	D60	Liberia	Implementado
	D61	Nicoya	Implementado
	D62	Santa Cruz	Implementado
	D63	Bagaces	Implementado
	D64	Carrillo	Implementado
	D65	Cañas	Implementado
	D66	Abangares	Implementado
	D67	Tilarán	Implementado
	D68	Nandayure	Implementado
	D69	Hojancha	Implementado

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

Dirección Regional	Indicativo	Delegación	Plan Cuadrante
R 06 Sexta- Pacífico Central	D71	Puntarenas	Implementado
	D72	Esparza	Implementado
	D73	Montes de Oro	Implementado
	D74	Quepos	Implementado
	D75	Parrita	Implementado
	D76	Garabito	Implementado
	D77	Paquera	Implementado
	D78	Chomes	Implementado
R-07 Séptima-Brunca	D79	Pérez Zeledón	Implementado
	D80	Buenos Aires	Implementado
	D81	Osa	Implementado
R-08 Octava-Huetar Norte	D82	San Carlos	Implementado
	D83	Alfaro Ruiz	Implementado
	D86	Guatuso	Implementado
	D87	Río Cuarto	Implementado
R-09 Novena-Huetar Atlántico	D88	Limón	Implementado
	D91	Talamanca	Implementado
	D92	Matina	Implementado
R-10 Decima-Brunca Sur	D94	Golfito	Implementado
	D95	Coto Brus	Implementado
	D96	Corredores	Implementado
	D97	Puerto Jiménez	Implementado
R-11 Onceava- Chorotega Norte	D70	La Cruz	Implementado
	D84	Upala	Implementado
	D85	Los Chiles	Implementado
R-12 Doceava-Caribe	D59	Colorado	Implementado
	D89	Pococí	Implementado
	D90	Siquirres	Implementado
	D93	Guácimo	Implementado

Anexo N° 3: Distritos con Disminución de Incidencia Delictiva (Por Dirección Policial Regional)

Posición	Cantón	Distrito	2015	2016	Diferencia
1	Santa Cruz	Santa Cruz	681	474	-207
2	Pococí	Guápiles	786	627	-159
3	San José	Pavas	770	621	-149
4	San Carlos	Quesada	800	676	-124
5	Upala	Upala	476	366	-110
6	Alajuela	Alajuela	1581	1474	-107
7	Carrillo	Sardinal	352	247	-105

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

Posición	Cantón	Distrito	2015	2016	Diferencia
8	Sarapiquí	Puerto Viejo	436	335	-101
9	Puntarenas	Cóbano	367	275	-92
10	Heredia	Heredia	1128	1037	-91
11	La Unión	San Rafael	141	66	-75
12	Desamparados	San Antonio	126	58	-68
13	Pérez Zeledón	San Isidro del General	805	738	-67
14	Cartago	San Nicolás	247	184	-63
15	Guácimo	Guácimo	261	200	-61
16	La Cruz	La Cruz	148	90	-58
17	Los Chiles	Los Chiles	287	231	-56
18	Puntarenas	Chacarita	229	174	-55
19	Oreamuno	San Rafael	217	165	-52
20	San Carlos	Pital	187	142	-45
21	Nicoya	Nicoya	600	555	-45
22	El Guarco	El Tejar	245	201	-44
23	Nicoya	Nosara	121	77	-44
24	Cartago	San Francisco	260	217	-43
25	Cartago	Guadalupe	108	69	-39
26	Pococí	Cariari	439	400	-39
27	Naranjo	Naranjo	129	92	-37
28	Pérez Zeledón	Pejibaye	60	23	-37
29	Guatuso	San Rafael	142	106	-36
30	Alajuela	Carrizal	78	43	-35
31	Escazú	Escazú	280	245	-35
32	La Unión	San Diego	211	177	-34
33	Santo Domingo	Santo Domingo	169	136	-33
34	San Ramón	Ángeles	78	47	-31
35	Alajuelita	San Josecito	97	67	-30
36	Paraíso	Paraíso	206	177	-29
37	Tilarán	Tilarán	122	95	-27
38	Golfito	Golfito	241	214	-27
39	Puntarenas	Puntarenas	378	352	-26
40	Curridabat	Granadilla	106	80	-26
41	Coto Brus	Agua Buena	66	41	-25
42	Matina	Batan	384	360	-24
43	León Cortes	San Pablo	50	26	-24
44	Cartago	Oriental	374	351	-23

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

Posición	Cantón	Distrito	2015	2016	Diferencia
45	Moravia	San Vicente	384	361	-23
46	San Ramón	Piedades No	61	39	-22
47	Guácimo	Rio Jiménez	112	90	-22
48	Upala	Aguas Claras	60	39	-21
49	Pococí	Jiménez	106	85	-21
50	Grecia	Rio Cuarto	103	83	-20
51	San Ramón	San Juan	150	130	-20
52	Cartago	Occidental	346	326	-20
53	Santa Cruz	Veintisiete	108	89	-19
54	Hojancha	Puerto Carril	30	12	-18
55	Liberia	Nacascolo	38	20	-18
56	Alajuelita	Alajuelita	215	197	-18
57	El Guarco	San Isidro	50	33	-17
58	Heredia	Ulloa	360	343	-17
59	Tibás	León XIII	91	74	-17
60	San Ramón	Peñas Blancas	102	86	-16
61	Nicoya	Mansión	68	52	-16
62	Corredores	Corredores	328	312	-16
63	Curridabat	Tirrasas	83	67	-16
64	Turrialba	Turrialba	517	502	-15
65	Cañas	Cañas	445	430	-15
66	Paraíso	Cachi	31	17	-14
67	Turrialba	Santa Teresita	39	25	-14
68	Santa Cruz	Cartagena	29	15	-14
69	Belén	San Antonio	136	122	-14
70	Guácimo	Pocora	85	71	-14
71	Coto Brus	Limoncito	19	5	-14
72	Pérez Zeledón	Paramo	45	31	-14
73	Bagaces	Bagaces	159	146	-13
74	Tibás	Desconocido	19	6	-13
75	Alajuela	Desconocido	14	2	-12
76	Alajuela	Sabanilla	59	47	-12
77	Palmares	Palmares	85	73	-12
78	San Ramón	Piedades Sur	33	21	-12
79	Turrialba	Santa Rosa	33	21	-12
80	Tilarán	Líbano	15	3	-12
81	Tilarán	Tierras More	21	9	-12

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

Posición	Cantón	Distrito	2015	2016	Diferencia
82	Limón	Limón	1087	1075	-12
83	Buenos Aires	Buenos Aires	271	259	-12
84	Osa	Palmar	141	129	-12
85	Alajuela	San Antonio	259	248	-11
86	Alajuela	San Rafael	223	212	-11
87	Guatuso	Buenavista	24	13	-11
88	Bagaces	Mogote	37	26	-11
89	Santo Domingo	Santa Rosa	83	72	-11
90	Puntarenas	Paquera	77	66	-11
91	San José	Desconocido	159	148	-11
92	Los Chiles	El Amparo	55	45	-10
93	Cartago	Desconocido	24	14	-10
94	Cartago	Dulce Nombre	73	63	-10
95	La Unión	San Ramón	47	37	-10
96	Atenas	Concepción	36	27	-9
97	La Unión	San Juan	85	76	-9
98	Siquirres	Florida	37	28	-9
99	Escazú	San Antonio	104	95	-9
100	Tarrazú	San Lorenzo	14	5	-9
101	Poas	San Rafael	33	25	-8
102	Belén	La Ribera	100	92	-8
103	Guácimo	Duacari	48	40	-8
104	Matina	Matina	125	117	-8
105	Puntarenas	Chomes	74	66	-8
106	Desamparados	Rosario	14	6	-8
107	Atenas	Santa Eulalia	15	8	-7
108	Naranjo	San Miguel	20	13	-7
109	Cartago	Tierra Blanca	16	9	-7
110	Jiménez	Juan Viñas	47	40	-7
111	Cañas	Porosal	10	3	-7
112	Cañas	San Miguel	23	16	-7
113	Liberia	Curubande	43	36	-7
114	Nandayure	Bejuco	26	19	-7
115	Nandayure	San Pablo	14	7	-7
116	Pococí	Rita	193	186	-7
117	Golfito	Jiménez	136	129	-7
118	Puntarenas	Manzanillo	31	24	-7

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

Posición	Cantón	Distrito	2015	2016	Diferencia
119	Desamparados	Los Guido	112	105	-7
120	Goicoechea	Rancho Redondo	17	10	-7
121	Pérez Zeledón	Rivas	50	43	-7
122	Pérez Zeledón	San Pedro	70	63	-7
123	Naranjo	Palmitos	14	8	-6
124	Alvarado	Cervantes	34	28	-6
125	Alvarado	Pacayas	25	19	-6
126	Cartago	Llano Grande	44	38	-6
127	La Cruz	Santa Cecilia	38	32	-6
128	Tilarán	Arenal	38	32	-6
129	Golfito	Guaycara	224	218	-6
130	Osa	Sierpe	48	42	-6
131	Puriscal	Desamparados	8	2	-6
132	Puriscal	Grifo Alto	8	2	-6
133	San José	Hatillo	600	594	-6
134	Santa Ana	Santa Ana	227	221	-6
135	Alajuela	Turrucares	63	58	-5
136	Guatuso	Katira	32	27	-5
137	Poas	San Juan	22	17	-5
138	San Mateo	San Mateo	37	32	-5
139	Turrialba	Pavones	28	23	-5
140	Turrialba	Tres Equis	19	14	-5
141	Santa Cruz	Bolson	10	5	-5
142	Alajuelita	San Felipe	194	189	-5
143	Atenas	San Isidro	7	3	-4
144	Guatuso	Cote	9	5	-4
145	Zarcelero	Brisas	7	3	-4
146	El Guarco	Patio de Agua	7	3	-4
147	Oreamuno	Potrero Cerrado	10	6	-4
148	Bagaces	Fortuna	26	22	-4
149	Bagaces	Rio Naranjo	12	8	-4
150	Cañas	Bebedero	15	11	-4
151	Liberia	Mayorga	20	16	-4
152	Santa Cruz	Cuajiniquil	30	26	-4
153	Barva	San Pablo	29	25	-4
154	Santo Domingo	Santo Tomas	44	40	-4
155	Curridabat	Sánchez	73	69	-4

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA
INFORME ANUAL 2016

Posición	Cantón	Distrito	2015	2016	Diferencia
156	Dota	Santa María	39	35	-4
157	Escazú	Desconocido	6	2	-4
158	León Cortes	Llano Bonito	6	2	-4
159	Vásquez de Coronado	Desconocido	14	10	-4

Fuente: Cuadros realizados a partir de información suministrada por OPO/Elaboración SAE. Datos sujetos a variación.